

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022, LÍNEA DE AYUDAS: 1. CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS DE SECTORES ESTRATÉGICOS QUE HAGAN USO DE OPORTUNIDADES LOCALES QUE SEAN SOSTENIBLES Y RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE (OG1PS3), DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA GUADIODIEL (HU03).

Detectado error en la Resolución de Concesión de la subvención concedida mediante Resolución de 24 de junio de 2024, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el presupuesto detallado del expediente 2022/HU03/OG1PS3/048, donde dice:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/HU03/OG1PS3/048

Nombre/Razón Social: GREGORIO RODRÍGUEZ VIERA

NIF/DNI/NIE: ****5883*

Proyecto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR CON PALA PORTAPALETES

Baremación: 28,25 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	27/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUFQ5EGW342K665YLBHMGJHUJD	PÁGINA	1/4	



Debe decir:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/HU03/OG1PS3/048

Nombre/Razón Social: GREGORIO RODRÍGUEZ VIERA

NIF/DNI/NIE: ****5883*

Proyecto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR CON PALA PORTAPALETES

Baremación: 26,83 puntos

Plazo de ejecución: 6 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución.

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

Asimismo, en el presupuesto detallado del expediente 2022/HU03/OG1PS3/052, donde dice:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/HU03/OG1PS3/052

Nombre/Razón Social: HEALTH & NATURE RETREATS SLU

NIF/DNI/NIE: B71362768

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CASA PREFABRICADA SOSTENIBLE PARA ALOJAMIENTO TURÍSTICO

Baremación: 22,50 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0003704984 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

116.481,20 euros

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	27/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUFQ5EGW342K665YLBHMGJHUJD	PÁGINA	2/4





PARTIDA	SUBPARTIDA	FACTURA PROFORMA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
CONSTRUCCIÓN DE CASA PREFABRICADA MÓDULOS INDUSTRIALIZADOS	Estructuras de construcción modular							
	Cubiertas e impermeabilización							
	Revestimientos (Verticales y suelos)							
	Pinturas y sellados							
	Carpintería interior y carpintería metálica exterior							
	Instalación eléctrica y telecomunicaciones	2024-2904	263.200,00	232.962,39	232.962,39	50,00 %	116.481,20	SI
	Instalación de fontanería y sanitarios, saneamiento.							
	Energía Solar							
	Climatización Ventilación							
	Transporte y montaje							
	Seguridad y salud, Gestión de Residuos y control de calidad.							
Gastos Generales (13%) y Beneficio Industrial (6%)								
	TOTAL		263.200,00	232.962,39	232.962,39	50,00 %	116.481,20	

***Es una actividad productiva en la cual el IVA Sí estaría subvencionado. Actividad Sanitaria**

Debe decir:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/HU03/OG1PS3/052

Nombre/Razón Social: HEALTH & NATURE RETREATS SLU

NIF/DNI/NIE: B71362768

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CASA PREFABRICADA SOSTENIBLE PARA ALOJAMIENTO TURÍSTICO

Baremación: **25,50 puntos**

Plazo de ejecución: hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0003704984 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

116.481,20 euros

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

27/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmUFQ5EGW342K665YLBHMGJHUJD

PÁGINA

3/4





PARTIDA	SUBPARTIDA	FACTURA PROFORMA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
CONSTRUCCIÓN DE CASA PREFABRICADA MÓDULOS INDUSTRIALIZADOS	Estructuras de construcción modular							
	Cubiertas e impermeabilización							
	Revestimientos (Verticales y suelos)							
	Pinturas y sellados							
	Carpintería interior y carpintería metálica exterior							
	Instalación eléctrica y telecomunicaciones	2024-2904	263.200,00	232.962,39	232.962,39	50,00 %	116.481,20	SI
	Instalación de fontanería y sanitarios, saneamiento.							
	Energía Solar							
	Climatización Ventilación							
	Transporte y montaje							
	Seguridad y salud, Gestión de Residuos y control de calidad.							
Gastos Generales (13%) y Beneficio Industrial (6%)								
		TOTAL	263.200,00	232.962,39	232.962,39	50,00 %	116.481,20	

***Es una actividad productiva en la cual el IVA NO estaría subvencionado.**

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	27/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUFQ5EGW342K665YLBHMGJHUJD	PÁGINA	4/4	